

7.000.073 10/07/2009

OTORGA VISACION DE RESIDENCIA
A EXTRANJERO QUE INDICA

MAE SPA lbs
Nº interno: 1851229

RESOLUCION EXENTA Nº 1264

TEMUCO, 10 DE JULIO DE 2009

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. Nº513 de fecha 20 de Mayo de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior OF Nº3598 de fecha 24 de Junio de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº947 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 200 de 24.01.95, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95 y Resolución Exenta Nº 1320 del 20-04-2005, ambos del Ministerio del Interior; y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Jonathan Roberto MAMANI MONCONI de nacionalidad BOLIVIANA con su empleador DAVEL RICARDO CANDIA MORALES.
- 2.- PAGARSE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

DORIS VERDE ARRIAGADA
ASESOR JURÍDICO



ANSKY ARAYA
GOBERNACION PROVINCIAL

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Depto. Extranjería Gobernación Provincial de CAUTÍN
- 4.- Archivo Gobernación Provincial de CAUTÍN